



OFICIO N° 60170
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.133°/371

VALPARAÍSO, 17 de enero de 2024

La Diputada señora DANISA ASTUDILLO PEIRETTI, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los antecedentes que explican a la problemática suscitada entre la Dirección de Obras Públicas (DOH) y el Ministerio de Obras Públicas (MOP), las medidas que las autoridades han extendido para cautelar las necesidades de agua de los vecinos y las medidas dispuestas para resolver definitivamente la ausencia de agua potable en San Marcos, Caramucho, Chanavaya y Río Seco.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACÁ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 61215CF7FEF4E557



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputado Ricardo Cifuentes Lillo

De: H. Diputada doña Danisa Astudillo Peiretti

Oficio: Solicita informe a Daniel Quinteros Rojas, Delegado Presidencial, y a María Loreto Mery, Directora de Obras Hidráulicas el Ministerio de Obra Publicas, lo que a continuación se indica

Materia: Fiscalización e informe a autoridad

Fecha: 17 de enero de 2024

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a las autoridades señaladas precedentemente para que den a conocer la información requerida a consecuencia de los hechos que paso a exponer:

Hemos tomado conocimiento que cerca de tres mil personas vecinas de San Marcos, Caramucho, Chanavaya y Río Seco se mantienen si agua potable hace seis días.

De acuerdo con la información recibida por parte de vecinos del sector habría falta de coordinación entre la Dirección de obras Públicas (DOH) y el Ministerio de Obras Públicas (MOP) lo que habría originado dificultades para la liberación del recurso. Por lo demás informarían que los estanques APR de agua potable estarían vacíos.

Lo anterior es de la extrema gravedad por cuanto son miles de vecinos quienes se encuentran en la extrema situación de no tener agua potable para abastecerse.

A objeto de recabar información, con el fin de ejercer de manera más eficientemente mi labor parlamentaria, y como representante de la zona, es que solicito a la brevedad posible un informe detallado que señale:

1. Los antecedentes que explican a la problemática suscitada entre las autoridades arriba individualizadas.
2. Las medidas que las autoridades han extendido para cautelar las necesidades de agua de los vecinos
3. Las medidas dispuestas para resolver definitivamente la ausencia de agua potable

Para cuidar el medio ambiente, favor enviar la respuesta vía correo electrónico a danisa.astudillo@congreso.cl

Danisa Astudillo Peiretti
Honorable Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANISA ASTUDILLO P.

